

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

VALLENAR, 11 NOV. 2014

DECRETO EXENTO N° 5924

VISTOS:

- 1.- Memorandum N° 350 de fecha 03 de noviembre 2014 emitido por la Subdirectora Departamento de Salud
- 2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1°.- Apruébese el pago a funcionarias que se indican, por concepto de locomoción correspondiente a traslado a Jardines JUNJI e Integra y Escuelas MINEDUC, para talleres de educaciones preventivas odontológicas, realizadas durante el mes de octubre 2014:

FUNCIONARIO	CARGO	VALOR
Roxana Godoy Valenzuela	Técnico de Salud	\$21.500.-
Paula Altamirano Rojas	Cirujano Dentista	\$ 21.500.-

2.- El monto total a pagar por locomoción será de \$43.000.- (cuarenta y tres mil pesos)

3.- El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a cuentas del Programa Preventivo en Salud Bucal en Población en Atención Primaria de Salud, según Res. Exenta N° 2214 del 31-12-2013, modificada según Res. Exenta N° 197 del 20-02-2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Finanzas
 - Unidad de Contabilidad
 - Dirección de Control
 - Arch. Salud Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- NFR/dra PSG/VJM/pca.-